

ASIGNATURA: **TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)**

GRADO en CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES

4º CURSO (2º CUATRIMESTRE). 6 CRÉDITOS

## INTRODUCCIÓN

### 1. Descripción y objetivos del TFG

El Trabajo Fin de Grado (TFG) representa la culminación del itinerario académico en el proceso formativo del graduado/a. Tiene un carácter obligatorio y transversal y se desarrollará a lo largo del segundo cuatrimestre del cuarto y último curso.

El trabajo de fin de Grado consiste en la realización por parte del/de la estudiante, **de forma individual y autónoma**, bajo la supervisión de un/una tutor/a, de una memoria, estudio o informe original vinculado a alguna/s de las materias desarrolladas en el Grado.

El/la estudiante deberá demostrar haber adquirido los contenidos formativos, capacidades, competencias y habilidades para los que le capacita el Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Para ello, deberá desarrollar y presentar para su defensa un trabajo que reúna los siguientes criterios:

- Aplicación de las competencias adquiridas durante el grado a la resolución y desarrollo del proyecto elegido.
- Capacidad de síntesis e interpretación crítica de los datos y resultados obtenidos.
- Elaboración de un trabajo escrito, coherente y ordenado.
- Realización de una defensa pública sólida que aglutine los puntos más relevantes del trabajo realizado en una presentación audiovisual de calidad y respondiendo con claridad y coherencia a cuantas cuestiones se le puedan plantear.

La realización, así como la presentación y defensa oral del TFG podrá realizarse en cualquiera de las dos lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma (castellano o euskara).

Parte o la totalidad del TFG podrá realizarse en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU, en el marco de un convenio de cooperación educativa.

La asignatura TFG tendrá 6 créditos y la matrícula del TFG se realizará a lo largo del curso académico correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el calendario aprobado en Junta de Centro de la Facultad de Bellas artes, una vez el/la estudiante tenga superadas todas las materias del plan de estudios a excepción de un máximo de 6 créditos correspondientes al 4º curso.

## 2. Competencias

El TFG del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales pretende la consecución de las siguientes competencias, asociadas a las de la titulación, recogidas en la memoria de grado:

- Identificar y resolver problemas en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales.
- Desarrollar capacidad de análisis y síntesis.
- Desarrollar capacidad de razonamiento crítico.
- Organizar, planificar y gestionar la información.
- Progresar en la comunicación oral y escrita en las lenguas oficiales.
- Integrar creativamente los conocimientos aprendidos en el grado y los aprendidos de forma autónoma, en la ejecución del trabajo.

## 3. Actividades que incluye el TFG

El Trabajo Fin de Grado (TFG) **es una asignatura de 6 créditos sin docencia regular.**

El proceso de tutorización conllevará la realización de **tutorías presenciales** para las que se establecerán objetivos de aprendizaje de complejidad gradual, que garanticen la consecución de los objetivos finales marcados para la asignatura.

El/la tutor/a emitirá un informe de seguimiento al final de dicho proceso de tutorización. Este informe final se hará llegar al Tribunal de evaluación para que sea tomado en consideración en cuanto a que refleja la evaluación continua del proceso de aprendizaje llevado a cabo por el estudiante en esta asignatura.

La asignatura TFG incluirá las siguientes actividades formativas:

- a.- Seminario de orientación para la asignación y realización del trabajo
- b.- Tutorías individualizadas con el o la tutor(a)

c.- Realización y entrega del trabajo escrito y en versión electrónica

d.- Exposición y defensa pública ante la comisión correspondiente

La matrícula dará derecho a dos convocatorias oficiales en cada curso académico de acuerdo a lo establecido en el calendario académico.

#### 4. Tipología de Trabajos

**Trabajos de investigación teórica básica.** De carácter descriptivo y de revisión e investigación bibliográfica de temas o problemas de actualidad y de interés para los graduandos/as. En este tipo de trabajos el acento se pondrá en la revisión de la bibliografía sobre un objeto de estudio adecuado y pertinente en el contexto de la conservación y restauración de bienes culturales en cualquiera de sus vertientes.

El resultado de estos trabajos debería ser un informe riguroso del estado del arte y/o de integración de conceptos y modelos relativos al objeto de estudio elegido y que podría dar lugar o justificar, como tal, un trabajo de investigación empírica posterior.

**Trabajos de investigación empírica básica:** que conlleven la formulación de hipótesis y el desarrollo de una metodología de trabajo estructurada y coherente para la consecución de resultados.

**Trabajos prácticos de carácter profesional:** Este tipo de trabajos se centrará en la realización de un informe que recoja la descripción de un caso práctico de tipo profesional perteneciente a cualquier dominio de Conservación y restauración de Bienes Culturales. Estos TFG podrán realizarse en el marco de un convenio de prácticas, en otras instituciones u organismos distintos a la UPV/EHU, para lo que deberá existir una codirección.

#### 5. Estructura tipo de la memoria de TFG. Explicación general

La presentación del trabajo escrito seguirá los criterios siguientes:

1. La portada deberá contener la siguiente leyenda:
  - Trabajo Fin de Grado
  - Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. Facultad de Bellas Artes. UPV/EHU
  - Título del trabajo

- Nombre y apellidos del alumno/a
- Nombre y apellidos del/de la tutor/a del trabajo
- Curso académico
- Anagrama de la UPV/EHU

2. El título será coherente.
3. El índice estará paginado.
4. Corrección ortográfica
5. Maquetación adecuada

Independientemente de la tipología a la que pertenezca el TFG, la estructura recomendable del trabajo sería la siguiente:

1. Introducción.

Antecedentes y estado de la cuestión. Definición del problema o tema de estudio

2. Objetivos.

Definición de los objetivos a alcanzar en el trabajo

3. Metodología

Descripción secuencial del “procedimiento seguido/ trabajo realizado” para la consecución de los objetivos planteados

4. Desarrollo del trabajo /resultados /Discusión

Comparar, contrastar y discutir los resultados y su coherencia, con los de otros autores (si fuera el caso).

Reseñar las limitaciones y los puntos fuertes del trabajo realizado.

Enmarcar los resultados dentro del contexto

Formular recomendaciones y/o propuestas concretas argumentadas y adecuadas al caso en cuestión

5. Conclusiones

Extraer conclusiones y relacionarlas con los objetivos planteados al inicio.

## 6. Bibliografía / Referencias bibliográficas.

Las referencias bibliográficas aparecen conforme a la norma usada en cuanto a formato y estilo (APA o ISO, según preferencia)

Se deberá además citar debidamente en el texto la bibliografía empleada (información escrita y gráfica).

## 6. Cuando puede iniciarse el TFG

El TFG se desarrollará durante el segundo cuatrimestre del 4º curso de Grado.

EL TFG podrá ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que la estudiante o el estudiante ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por lo tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de grado, salvo los correspondientes al propio TFG y excepcionalmente un máximo de 6 créditos correspondientes a 4º curso.

## 7. Asignación de Tutor/a de TFG, fechas para la inscripción y matrícula

Se establecerá un periodo—consultar calendario vigente- para que los alumnos realicen en secretaría la preinscripción de la propuesta de TFG que incluirá un título del trabajo y una breve explicación de los objetivos, metodología y resultados teórico-prácticos que se piensan lograr, y el profesor/a que desea sea su tutor/a – anexo 1 en la web de BBAA- (es deseable que el alumno exponga previamente su proyecto al profesor/a en el horario de tutorías y cuente con su visto bueno).

El departamento analizará las solicitudes recibidas y realizará la asignación de tutores intentando respetar los acuerdos bilaterales alcanzados entre alumno/a-profesor/a y respetando el idioma elegido. No obstante, el Departamento realizará una asignación en la tutorización de TFGs en equilibrio con el Encargo docente de los/las profesores/as. Pudiendo esto dar lugar a modificaciones en las preferencias manifestadas por los alumnos y alumnas en cuanto a la asignación de tutores.

Se establecerá otro periodo -consultar calendario vigente- para que los alumnos realicen la inscripción definitiva del TFG en el GAUR. La inscripción será validada por el tutor (vía GAUR) y por el Decanato.

## 8. Presentación y defensa del TFG

En el momento de matricular el TFG en GAUR, el alumnado deberá presentar en la Secretaría del centro en el que se encuentre matriculado, el TFG en formato papel y en soporte informático, salvo que la naturaleza del trabajo requiera otro medio. Deberán entregarse tres ejemplares en formato papel y uno en soporte informático, con la antelación que marque el calendario vigente.

La defensa del TFG será realizada por la estudiante o el estudiante de manera presencial.

La realización, así como la presentación y defensa se podrá efectuar en cualquiera de los dos idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma.

Cada estudiante dispondrá de un tiempo máximo de 15 minutos para la defensa, en la que deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFG, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal.

## 9. Evaluación y Calificación del TFG

Por una parte, el tutor del TFG emitirá un informe positivo o negativo en relación a la evaluación continuada realizada al alumno/a en el desarrollo del TFG.

Por otra parte, un Tribunal formado por tres profesores/as del Grado evaluarán tanto la memoria final escrita como la presentación oral. Esta evaluación se realizará prestando atención a los aspectos recogidos en el **ANEXO** EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL TFG Y SU DEFENSA.

En la calificación realizada por el Tribunal se valorarán de forma ponderada los siguientes aspectos:

- 70% la calidad del documento realizado.
- 30% el desarrollo de la exposición para su defensa

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

0 - 4,9: Suspenso (SS).

5,0 - 6,9: Aprobado (AP).

7,0 - 8,9: Notable (NT).

9,0 - 10: Sobresaliente (SB).

En caso de obtener la calificación de suspenso, el tribunal hará llegar un informe al estudiante o a la estudiante con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

**En caso de renunciar al derecho de defensa** en una convocatoria, se hará constar un No Presentado.

## **10. Otras cuestiones**

- **Plagio:**

Se considerará plagio y por lo tanto será susceptible de penalización e incluso suspenso la copia literal de trabajos, artículos, libros, párrafos etc que no se referencien adecuadamente.